

|                                                                                   |                                                                |                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>POLÍTICA DE GESTIÓN<br/>AMBIENTAL</b></p> | <p><b>Código:</b> AMT-001<br/><b>Fecha:</b> 24/06/2024<br/><b>Versión:</b> 001</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**SOLUCIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALES INTEGRA S.A.S** consciente de la incidencia de su actividad económica de importación y comercialización de insumos para la industria de alimentos sobre el medio ambiente y los aspectos e impactos que puede generar se compromete a:

Reducir el uso de papel mediante la implementación de medidas como la digitalización de documentos, la impresión a doble cara, la reutilización de papel, y la promoción de prácticas de consumo responsable entre sus colaboradores.

Sensibilizar el uso eficiente y razonable del consumo del agua en todas sus actividades, incluyendo la detección y reparación de fugas, y la promoción de prácticas de ahorro entre sus colaboradores.

Fomentar el uso eficiente de la energía a través de la implementación de medidas como el uso de iluminación LED, la desconexión de equipos electrónicos cuando no estén en uso, la optimización del aire acondicionado, y la promoción de prácticas de ahorro entre sus colaboradores.

Garantizar el tratamiento adecuado de la separación de los residuos sólidos mediante la promoción de una gestión responsable por parte de sus colaboradores.

Así mismo se compromete al cumplimiento de las normas aplicables en materia ambiental y al desarrollo de acciones que conlleven a la mejora continua.

Esta política se firma a los 24 días del mes de junio de 2024.

Representante Legal  
**JUAN CARLOS GUEVARA GONZÁLEZ**  
C.C. 10.140.719